

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Derechos Sociales abre un nuevo proceso de adjudicación de 24 VPO en régimen de arrendamiento y 38 VPT en propiedad

Estos edificios se concederán a partir de este viernes, 1 de marzo y hasta el sábado, 16

Miércoles, 27 de febrero de 2019

El Departamento de Derechos Sociales, ha puesto a disposición de la ciudadanía, en el [portal temático de vivienda](#) del Gobierno de Navarra tres nuevas promociones de viviendas protegidas, que se adjudicarán a partir del 1 de marzo y hasta el próximo día 16 del mismo mes.

Las viviendas ofertadas en esta convocatoria corresponden a dos promociones de Viviendas de Protección Oficial en régimen de arrendamiento, 24 VPO en total, y otra, de 38 Viviendas de Precio Tasado (VPT) en régimen de propiedad.

Las dos promociones de VPO en Berrioplano y Berriosuso, y la de VPT en Erripagaina (Burlada)

Las dos nuevas promociones de Viviendas de Protección Oficial, de 12 edificios cada una, se encuentran ubicadas en Berrioplano / Berriobeiti y Berriosuso / Berriogoiti, y la promoción de 38 VPT, en Erripagaina, en la zona que pertenece a Burlada / Burlata, con las siguientes características:

[-12 VPO en régimen de alquiler](#), en Berrioplano y Berriosuso. Se trata de viviendas de tres dormitorios, con 90 metros útiles, y cuentan con garaje y trastero, terrazas, y calificación energética de clase B, y están ubicadas en un bloque de planta baja más dos alturas.

[12 VPO en régimen de alquiler](#), localizadas en Berrioplano y Berriosuso, son también, viviendas de 3 dormitorios con 90 metros útiles, y cuentan con garaje y trastero, terrazas, y calificación energética de clase B.

[38 VPT en régimen de compraventa](#), localizadas en Erripagaina, perteneciente a la zona de Burlada /Burlata. De las 38 viviendas, 36 son de tres dormitorios (con superficies que rondan los 92-97 metros útiles); una, de 2 dormitorios (75,83 metros útiles) y otra, de 4 (108 metros útiles). Para cada reserva legal existente: personas con discapacidad motriz grave, personas discapacitadas graves, familias numerosas (vivienda de 4 dormitorios), víctimas de violencia de género y víctimas del terrorismo, existe una vivienda disponible.

Estos edificios están ubicados en un bloque de ocho alturas, con terrazas, suelo radiante, y calificación energética de clase A. Dispone además de recuperador de calor y un sistema domótico o inteligente con

las siguientes prestaciones: alarma de intrusión, alarma de incendios, sonda de inundación, aviso de corte de suministro eléctrico, climatización programable y gestión remota telefónica de la instalación.

El listado provisional de personas adjudicatarias se conocerá el 22 de marzo

Está previsto que el listado provisional de personas adjudicatarias, resultante de la aplicación del baremo y de las promociones elegidas por los y las solicitantes, se conozca el 22 de marzo en el portal temático de vivienda y en el tablón de anuncios de Nasuvinsa (C/ San Jorge 8, bajo, en Pamplona / Iruña). Se abrirá entonces un plazo de 10 días para realizar alegaciones, tras el que se aprobará el listado definitivo.

En función de sus ingresos familiares ponderados, las personas compradoras de viviendas de precio tasado podrán percibir subvenciones por el 6, 4 o 2% del precio de adquisición, y los y las inquilinos e inquilinas podrán optar a ayudas mensuales por importe igual al 75, 50 o 25% de la renta pagada.

Sin embargo, solo podrán participar en la adjudicación de las viviendas de compra las personas que estando inscritas en el censo antes del 1 de marzo elijan esta promoción.

En el caso de las viviendas en arrendamiento, optarán todas las personas que elijan estas promociones o que hubieran seleccionado entre sus localidades de preferencia Berriosuso.

Apuntarse al censo de solicitantes de vivienda protegida, actualizar la solicitud realizada, cambiar las preferencias elegidas, o elegir la promoción o promociones deseadas, se puede realizar desde casa o cualquier otro sitio gracias a la posibilidad de realizar el trámite de forma telemática. Además, para ello, solo se necesita el [DNI + PIN de Hacienda](#), sin ser necesario disponer de un [certificado digital](#) reconocido por la Administración o personarse en las oficinas de Nasuvinsa.

Todas las personas contribuyentes navarras disponen del PIN fiscal, y en caso contrario, se puede solicitar de manera sencilla y gratuita pinchando [aquí](#), y la Hacienda Tributaria de Navarra lo envía al domicilio.

Para más información sobre estas nuevas promociones de viviendas protegidas, se puede consultar el portal telemático de vivienda del Gobierno de Navarra en el siguiente [enlace](#).